

**Copia fiel del Original**



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

*"Año de la Consolidación del Mar de Grau".*

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

**Nº. 0000214 -2016/GOB.REG-TUMBES-P.**

**Tumbes, 23 MAY 2016**

### VISTO;

Memorando Nº 396-2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GR, de fecha 19 de mayo de 2016, Acta de Acuerdo de Gerentes Regionales Nº 01-2016, de fecha 20 de mayo de 2016, Decreto Regional Nº 00000001-2016/GOB.REG. TUMBES-PR, de fecha 20 de mayo de 2016, Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000214-2016/ GOB.REG. TUMBES-P, de fecha 23 de mayo del 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, el artículo 24 de la Ley 27867, modificada por la Ley 27902 y la Ley Nº 28926, establece que el Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en la que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el periodo;

Que, mediante Memorando Nº 396-2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GR, de fecha 19 de mayo de 2016, el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tumbes dispone a la Oficina de Secretaria General Regional, al haberse programado la I Audiencia Pública Regional correspondiente al año 2016, realice todas las acciones administrativas con tal propósito;

Que, mediante Acta de Acuerdo de Gerentes Regionales Nº 01-2016, de fecha 20 de mayo de 2016, el señor Gerente General Regional y los señores Gerentes Regionales acordaron por unanimidad convocar a la **"I AUDIENCIA PUBLICA REGIONAL DE RENDICION DE CUENTAS PARA EL AÑO 2016"** a llevarse a cabo el día sábado 25 de junio, a horas 03:00 pm., en la Provincia de Contralmirante Villar, Distrito de Zorritos, de la Región Tumbes, encargando a la Gerencia General Regional realice todas las acciones administrativas para su organización al detalle que consta en acta;





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

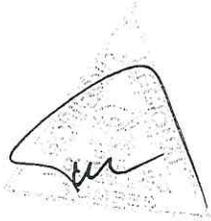
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000214 -2016/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 23 MAY 2016

Que, mediante Decreto Regional N° 00000001-2016/GOB.REG. TUMBES-PR, de fecha 20 de mayo de 2016, el Gobernador del Gobierno Regional de Tumbes decreta convocar a la "I AUDIENCIA PUBLICA REGIONAL DE RENDICION DE CUENTAS PARA EL AÑO 2016" a llevarse a cabo el sábado 25 de junio, a horas 03:00 pm., en el Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar de la Región Tumbes;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000214-2016/GOB.REG. TUMBES-P, de fecha 23 de mayo del 2016, se Aprueba el Reglamento para el Desarrollo de la "I AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL DE RENDICION DE CUENTAS PARA EL AÑO 2016", el mismo que consta de cinco (5) títulos, veintitrés (23) artículos y dos (2) disposiciones finales;



Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes es necesario CONFORMAR, las comisiones que participarán en la organización de la "I AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL DE RENDICION DE CUENTAS PARA EL AÑO 2016";

Estando a lo propuesto y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al Despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902 Artículo 23;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, LAS COMISIONES que participaran en la organización de la "I AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL DE RENDICION DE CUENTAS PARA EL AÑO 2016", las mismas que estarán integradas de acuerdo al siguiente detalle:



COMISIONES	RESPONSABLE
COMISION	COORDINADOR GENERAL



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 0000214 -2016/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 23 MAY 2016

ORGANIZADORA	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ GERENTE GENERAL REGIONAL.</li> <li><b>COORDINADOR EJECUTIVO</b></li> <li>➤ SECRETARIO GENERAL REGIONAL.</li> <li><b>COORDINADOR DE EQUIPO DE ASESORAMIENTO</b></li> <li>➤ JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA.</li> </ul>
COMISION DE AMBIENTACION	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>COORDINADOR PRINCIPAL</b></li> <li>➤ JEFE DE LA SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.</li> <li><b>SUB COORDINADORES</b></li> <li>➤ RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA.</li> <li>➤ DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO</li> </ul>
COMISION DE SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>COORDINADOR PRINCIPAL</b></li> <li>➤ RESPONSABLE DE LA OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</li> <li><b>SUB COORDINADOR</b></li> <li>➤ JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESATRES.</li> </ul>
COMISION DE PRESENTACION DE LA INFORMACION INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>COORDINADOR PRINCIPAL</b></li> <li>➤ GERENTE GENERAL REGIONAL</li> <li><b>SUB COORDINADORES</b></li> <li><b>GERENTES REGIONALES</b></li> <li>➤ GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO.</li> <li>➤ GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.</li> <li>➤ GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA.</li> <li>➤ GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO</li> </ul>

*[Handwritten signature]*





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 0000214 -2016/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 23 MAY 2016

	<p>TERRITORIAL</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION Y MEDIO AMBIENTE.</li><li>➤ RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION</li></ul>
COMISION DE DIFUSION Y COMUNICACION	<p>COORDINADOR PRINCIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.</li></ul> <p>SUB COORDINADOR</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ RESPONSABLE DE LA OFICINA REGIONAL DE COMUNICACIONES.</li></ul>
COMISION DE LOGISTICA	<p>COORDINADOR PRINCIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION.</li></ul> <p>SUB COORDINADOR</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES.</li></ul>

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a los interesados, las Direcciones Regionales Sectoriales y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Arq. Ricardo I. Flores Dioses  
GOBERNADOR